



A finales del 2013, la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de **Italia**, informó sobre la aparición de un foco de la bacteria *Xylella fastidiosa* en olivares del sur de este país. **En la actualidad**, la bacteria se ha detectado también en **Italia** (Toscana), en **Francia** (isla de Córcega y región PACA), en **Portugal** (17 zonas demarcadas activas) y en **España** en las comunidades autónomas de Islas Baleares y Comunidad Valenciana (Alicante).

[Toda la información sobre \*X. fastidiosa\*.](#)

## ASPECTOS GENERALES

En las **zonas biológicas de olivar**, la semana se ha caracterizado por un ambiente cálido y seco. Las temperaturas máximas medias oscilaron entre 31,6 °C en Serranía de Ronda y 33,7 °C en Antequera Occidental, con incrementos respecto a la semana anterior de entre 2,5 °C y 5,9 °C. Las temperaturas medias se situaron entre 23,6 °C y 25,5 °C, también por encima de los valores de la semana precedente.

Las temperaturas mínimas fueron moderadas, con valores medios entre 13,7 °C en Antequera-Norte y 15,8 °C en Antequera Occidental. La humedad relativa media se mantuvo en niveles bajos o moderados, con valores entre 31,3 % en Antequera Occidental y 39,3 % en Serranía de Ronda. La precipitación fue nula en todas las zonas, con 0,0 mm acumulados.

Desde el punto de vista del cultivo, la combinación de temperaturas elevadas, ausencia de lluvias y elevada insolación favorece el avance fenológico del fruto y reduce la persistencia de humedad sobre la vegetación. En olivar, estas condiciones pueden limitar el riesgo de infecciones foliares asociadas a humedad, aunque conviene mantener la vigilancia sobre plagas con actividad en esta fase, especialmente aquellas relacionadas con fruto cuajado y endurecimiento del hueso.

Estos datos se pueden consultar en la [tabla de datos meteorológicos](#).

La **previsión meteorológica de la AEMET** en las zonas de olivar para la próxima es la siguiente:

- **Temperatura máxima:** Durante los próximos días se esperan máximas comprendidas, en general, entre 29 °C y 33 °C en las zonas biológicas de olivar. Este rango mantiene un ambiente cálido durante las horas centrales del día y resulta compatible con una continuidad del desarrollo fenológico del fruto.
- **Temperatura mínima:** Las mínimas previstas oscilarán principalmente entre 16 °C y 18 °C, sin descensos térmicos relevantes. Este comportamiento térmico nocturno mantiene condiciones adecuadas para la actividad fisiológica del cultivo.
- **Humedad relativa:** Los valores previstos muestran una amplitud notable, con mínimas que pueden situarse entre 15 % y 45 % y máximas que pueden alcanzar entre 55 % y 95 % según zona y día. Aunque pueden producirse recuperaciones nocturnas de humedad, el predominio de temperaturas cálidas y ausencia de lluvias limitará previsiblemente la duración de humedad libre sobre la vegetación.
- **Precipitación:** La probabilidad de precipitación será nula o baja en la mayor parte del periodo, con valores generalmente entre 0 % y 5 %, y sólo algún valor puntual de hasta el 20 % en la Serranía de Ronda. En conjunto, no se esperan lluvias significativas con repercusión agronómica relevante para el olivar.
- **Viento:** Predominarán vientos flojos a moderados, con velocidades habituales entre 5 y 25 km/h y direcciones variables según zona y jornada, alternando componentes oeste, noroeste, sur y sureste. Se prevén rachas puntuales de hasta 40 km/h en la zona de Antequera Norte, y de hasta 50 km/h en Antequera Occidental al final del periodo, por lo que conviene considerar la ventilación del cultivo y las posibles limitaciones operativas en caso de actuaciones de campo.

En conjunto, la previsión apunta a continuidad de tiempo estable, cálido y seco. En el contexto actual del olivar, esta situación favorece el avance hacia endurecimiento del hueso y mantiene condiciones compatibles con la actividad de vuelo de determinadas plagas,



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Junta  
de Andalucía



Estado fenológico "G2"

El estado fenológico dominante es **fruto cuajado (G2)**, presente en el 80 % de las parcelas de control. Además, el 16 % de las parcelas se encuentra ya en **endurecimiento del hueso (H)** y el 4 % permanece en **caída de pétalos**. Esta distribución fenológica sitúa al cultivo en un momento especialmente relevante para la interpretación de la generación carpófaga de *Prays oleae*, ya que el fruto recién cuajado constituye el órgano de referencia para valorar la presencia de formas vivas, la evolución de huevos y el posible desarrollo posterior de larvas



Estado fenológico "H"

en el interior del hueso.

Se puede consultar la [tabla de estados fenológicos](#).

## Agentes destacados:

### POLILLA DEL OLIVO (*Prays oleae*) Generación carpófaga

**Actividad de vuelo.** Las capturas alcanzaron una media provincial de 99,0 prays por polillero y día, frente a 75,5 en la semana anterior, lo que supone un aumento de la actividad de vuelo. Por zonas biológicas, los valores más elevados se registraron en Antequera-Norte, con 103,5 prays por polillero y día, seguida de Serranía de Ronda, con 70,7, y Antequera Occidental, con 43,4. La prevalencia de capturas fue del 100,0 % de las estaciones evaluadas, lo que indica una presencia generalizada de adultos en la red de seguimiento.



Generación carpófaga

**Aceitunas con prays vivo.** El porcentaje provincial de aceitunas con prays vivo fue del 27,5 %, muy próximo al 26,8 % registrado la semana anterior. Por zonas, los valores más altos correspondieron a Antequera Occidental, con 28,3 %, seguida de Antequera-Norte, con 27,6 %, y Serranía de Ronda, con 20,0 %. La prevalencia asociada a esta variable fue del 100,0 % de las parcelas evaluadas, frente al 98,5 % de la semana anterior. La situación indica una presencia amplia de formas vivas en fruto, aunque la media provincial se mantiene estable respecto al periodo precedente.

**Evolución de huevos.** El porcentaje de huevos eclosionados respecto a huevos vivos alcanzó el 29,0 % provincial, frente al 14,6 % de la semana anterior. Por zonas, los valores más elevados se registraron en Antequera-Norte, con 30,4 %, seguida de Antequera Occidental, con 18,7 %, y Serranía de Ronda, con 16,7 %.

El porcentaje de huevos vacíos se situó en el 44,0 % provincial, frente al 31,9 % de la semana anterior. Territorialmente, los valores más elevados se observaron en Antequera-Norte, con 46,4 %, seguida de Serranía de Ronda, con 20,0 %, y Antequera Occidental, con 15,8 %.

**Interpretación técnica.** El incremento de capturas, junto con el aumento de huevos eclosionados y huevos vacíos, indica que la generación carpófaga se encuentra activa y en evolución. La estabilidad del porcentaje de aceitunas con prays vivo sugiere que la presencia sobre fruto se mantiene en niveles similares a la semana anterior, mientras que las variables de huevo reflejan un avance del ciclo. La fenología dominante, con el 80 % de parcelas en fruto cuajado y un 16 % en endurecimiento del hueso, es coherente con esta fase de seguimiento, ya que la penetración larvaria y el desarrollo posterior en el fruto adquieren especial relevancia técnica en las próximas semanas.

**Medidas culturales GIP.** En esta fase conviene mantener el seguimiento sistemático de frutos, priorizando la observación de parcelas representativas y zonas con mayor presencia de formas vivas. La gestión equilibrada del olivar, evitando situaciones de estrés hídrico o vegetativo excesivo, contribuye a mantener la capacidad de compensación del árbol frente a pérdidas naturales de fruto y posibles afecciones asociadas a la generación carpófaga.

**Control biológico.** La regulación natural de *Prays oleae* puede verse favorecida por la presencia de parasitoides y depredadores de huevos y larvas, así como por la conservación de biodiversidad funcional en el olivar. Deben priorizarse prácticas compatibles con la fauna auxiliar, evitando alteraciones innecesarias del agroecosistema durante el periodo de actividad de la plaga.

**Control químico.** Las posibles decisiones de intervención deberán realizarse siempre bajo criterios técnicos de Gestión Integrada de Plagas, valorando conjuntamente la fenología, la evolución de capturas, la presencia de formas vivas en fruto y el avance de la eclosión. No deben plantearse actuaciones automáticas basadas únicamente en capturas, ya que éstas reflejan actividad de vuelo, pero no equivalen por sí solas a daño directo sobre el cultivo.

**Observaciones técnicas.** La situación requiere mantener la vigilancia durante las próximas semanas, especialmente en parcelas donde coincidan porcentajes relevantes de aceitunas con prays vivo y avance de la eclosión. La ausencia de lluvias y las temperaturas cálidas previstas son compatibles con la continuidad del ciclo, aunque la evolución real del riesgo deberá seguir verificándose mediante muestreos de fruto y no sólo mediante capturas de adultos.

## BARRENILLO (*Phloeotribus scarabaeoides*)



Orificios de entrada



Orificios de salida

### Incidencia

Durante el periodo evaluado no se registraron brotes afectados por *Phloeotribus scarabaeoides* en las parcelas de control, manteniéndose la incidencia provincial en valores nulos. Del mismo modo, no se detectaron daños asociados al agente en ninguna de las zonas biológicas estudiadas.

### Prevalencia

La prevalencia fue igualmente nula, no registrándose ECBs afectadas. Esta situación podría estar relacionada con una escasa o aún poco generalizada emergencia de adultos procedentes de restos de poda o leñas mal almacenadas.

### Medidas culturales GIP

La Gestión Integrada de Plagas establece que la principal medida preventiva frente a este agente consiste en la correcta gestión de los restos de poda del olivar, evitando que actúen como material de cría y multiplicación del insecto. Resulta fundamental proceder a la eliminación, trituración o destrucción adecuada de las leñas de poda antes de que se produzca la salida de adultos. Asimismo, deben evitarse situaciones de estrés vegetativo y mantenerse un adecuado estado sanitario del cultivo, ya que los árboles debilitados presentan mayor susceptibilidad al ataque.

Debe recordarse además que la legislación vigente establece que, desde el 1 de mayo hasta el 31 de octubre, en aquellas parcelas donde existan leñas y restos procedentes de la poda anual del olivar, deberán adoptarse las medidas fitosanitarias reguladas por la [Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de Sanidad Vegetal](#), desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante las Órdenes de [2 de noviembre de 1981](#) y de [10 de marzo de 1982](#), en las que se resumen y determinan las normas de obligado cumplimiento para prevenir los daños ocasionados por el barrenillo del olivo (*Phloeotribus scarabaeoides*).

### Control biológico

Entre la fauna auxiliar asociada al control natural de *Phloeotribus scarabaeoides* destacan diversos himenópteros parasitoides y depredadores generalistas, así como aves insectívoras presentes en el ecosistema del olivar. El mantenimiento de biodiversidad funcional y la reducción de alteraciones innecesarias del agroecosistema favorecen el control natural del agente.

### Control químico

La GIP prioriza claramente las medidas preventivas y culturales frente a este agente, especialmente la correcta gestión de restos de poda. Las intervenciones fitosanitarias únicamente deben plantearse bajo criterios técnicos y en situaciones justificadas de riesgo elevado o presencia significativa de daños.

### Observaciones técnicas

Aunque actualmente no se detectan daños activos en brotes, el periodo comprendido entre finales de primavera y comienzos del verano constituye una fase especialmente sensible para la dispersión del barrenillo desde restos de poda no gestionados adecuadamente. Las condiciones meteorológicas cálidas y secas previstas para las próximas semanas pueden favorecer progresivamente la emergencia y actividad de adultos. Por ello, resulta especialmente importante extremar las medidas preventivas relacionadas con la gestión de leñas de poda y mantener la vigilancia en parcelas con antecedentes del agente o presencia de madera debilitada.

## ABICHADO (*Euzophera pinguis*)



Excrementos de larvas



Larva



El análisis de *Euzophera pinguis* se estructura en dos variables diferenciadas: capturas de adultos en trampa, que reflejan actividad de vuelo, y número de excrementos frescos por árbol, que puede informar sobre actividad larvaria reciente.

**Capturas de adultos.** La media provincial fue de 6,5 adultos por trampa y día, frente a 12,8 en la semana anterior, lo que supone un descenso claro de la actividad de vuelo. Por zonas biológicas, las mayores capturas se registraron en Antequera-Norte, con 6,8 adultos por trampa y día, seguida de Serranía de Ronda, con 4,6, y Antequera Occidental, con 3,8. La prevalencia de capturas fue del 97,7 % de las estaciones evaluadas, por lo que el vuelo continúa estando ampliamente distribuido, aunque con menor intensidad que en la semana anterior.

**Actividad larvaria reciente.** En la variable de excrementos frescos por árbol, la media provincial fue de 0,0 excrementos frescos por árbol, frente a 0,005 en la semana anterior. Esta situación indica ausencia de síntomas recientes detectables en las parcelas con dato para esta variable, pese a que las capturas de adultos continúan presentes.

**Interpretación técnica.** El descenso de capturas sugiere una reducción de la intensidad del vuelo respecto a la semana anterior, aunque la elevada prevalencia indica que la presencia de adultos sigue siendo generalizada. Sin embargo, la ausencia de excrementos frescos en los datos disponibles no permite asociar ese vuelo con actividad larvaria reciente observable en los árboles muestreados durante esta semana. Por tanto, la situación debe interpretarse con prudencia, diferenciando claramente la actividad de adultos de los posibles síntomas larvarios.

**Medidas culturales GIP.** Resulta recomendable mantener una gestión adecuada de ramas debilitadas, heridas y posibles puntos de entrada, especialmente en árboles con antecedentes de afección. La reducción de heridas innecesarias y la eliminación ordenada de material vegetal muy afectado pueden contribuir a disminuir focos favorables para el desarrollo de la plaga.

**Control biológico.** La conservación de enemigos naturales y biodiversidad funcional en el olivar puede contribuir a la regulación de poblaciones de *Euzophera pinguis*. En ausencia de datos específicos de fauna auxiliar en el muestreo semanal, debe mantenerse un enfoque prudente, priorizando prácticas compatibles con el equilibrio biológico del cultivo.

**Control químico.** Cualquier decisión de intervención deberá basarse en criterios técnicos de Gestión Integrada de Plagas, considerando de forma conjunta las capturas, la presencia de síntomas recientes y la situación real de las parcelas. Las capturas de adultos, por sí solas, no deben interpretarse automáticamente como necesidad de actuación, especialmente cuando no se detectan excrementos frescos en la semana analizada.

**Observaciones técnicas.** La diferencia entre capturas todavía generalizadas y ausencia de síntomas recientes aconseja mantener el seguimiento, sin sobredimensionar la incidencia práctica del agente en esta semana. Las próximas observaciones deberán confirmar si el descenso de vuelo se mantiene y si aparecen o no nuevos indicios de actividad larvaria en árboles sensibles o parcelas con antecedentes.

## ENLACES DE INTERÉS

- Conozca nuestra [Revista digital RAIF](#), trimestral, con artículos muy interesantes sobre las plagas y enfermedades que afectan a los distintos cultivos agrícolas de nuestra comunidad, así como otros aspectos de interés en la sanidad vegetal.
- Consultar [informes fitosanitarios anteriores](#).
- Consultar el [Manual de campo RAIF](#) del cultivo del olivar.
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (SIEX) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (REA) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (CUE), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos.** ([Ampliar información](#)).
- Las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios precisan de una formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor. El [Real Decreto 1311/2012 \(texto consolidado\) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios](#) determina los requisitos de formación que deben poseer los usuarios profesionales a nivel nacional. En Andalucía este Real Decreto ha sido desarrollado por el **Decreto 96/2016**, de 3 de mayo, que regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#))
- Para consultar información sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#) y acceder al [programa de gestión TRIANA](#) acceda a través de este apartado
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas **prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas**, así como de la estrategia de control a seguir, consulte **Reglamento Específico de Producción Integrada de olivar**. (Descargar [aquí](#)).
- Acceda al [VISOR RAIF](#) si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizadas en Producción Integrada de olivar. La [Orden de 04 de abril de 2023](#) modifica los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía para **autorizar el uso de todas las sustancias inscritas en el Registro de Productos Fitosanitarios del MAPA con las restricciones que se detallan en su ANEXO.**
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de olivar.
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la [Gestión Integrada de Plagas](#) y las [Guías de Cultivos disponibles](#).

